



No. 20182000765632

Fecha Radicado: 2018-08-29 11:01:44

Anexos: 14 folios.



Bogotá, D.C., 27 de Agosto de 2018.

GENERALES



No. 20182000765642

Fecha Radicado: 2018-09-29 11:02:11

Anexos: 14 folios.



Señores

Instituto para la Evaluación de la Educación - ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

Referencia: Radicación de cuenta de cobro contrato No. 090 de 2018

Respetados señores,


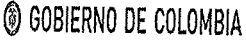
En atención a la comunicación interna recibida el 22 de abril de 2016 y según Radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondientes a mi contrato No. **090** de 2018:

- G3-FT001 Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- Copia de la cuenta de cobro
- Certificación tributaria
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- Registro Civil de mi Hijo Mathias Alejandro Rojas
- Carta para solicitud de deducciones

Cordialmente,

Julian Gerardo Rojas Aguirre

C.C. 7185166 de Tunja - Boyacá.

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 090, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Julian Gerardo Rojas Aguirre		C.C. / C.E. No.:	7185166	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/08/2018	Hasta	31/08/2018	INFORME No.: 8

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	090	Fecha de inicio	01/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales como desarrollador del equipo de desarrollo de software de PRISMA en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos integrados de Gestión Misional del ICFES) y demás proyectos que le sean asignados" .					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES (\$78.000.000) MCTE , precio correspondiente a 99.8 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de \$45.500.000 (CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.) .		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es la suma de \$32.500.000 (TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.) .			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en DOCE (12) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 05 de Enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 05 de Enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 090 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: " Doce pagos mensuales por un valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (6.500.000) M/CTE.) , IVA incluido, valores que
-----------------------	---



serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales, además de los requisitos anteriores, para el mes de junio se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión, la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales”

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor									
1	25/01/2018	Prestar los servicios profesionales para apoyar la implementación y soporte de los aplicativos que respaldan las pruebas aplicadas por el ICFES – Pago 1	\$6.500.000									
2	26/02/2018	Prestar los servicios profesionales para apoyar la implementación y soporte de los aplicativos que respaldan las pruebas aplicadas por el ICFES – Pago 2	\$6.500.000									
3	26/03/2018	Prestar los servicios profesionales para apoyar la implementación y soporte de los aplicativos que respaldan las pruebas aplicadas por el ICFES – Pago 3	\$6.500.000									
4	25/04/2018	Prestar los servicios profesionales para apoyar la implementación y soporte de los aplicativos que respaldan las pruebas aplicadas por el ICFES – Pago 4	\$6.500.000									
5	25/05/2018	Prestar los servicios profesionales para apoyar la implementación y soporte de los aplicativos que respaldan las pruebas aplicadas por el ICFES – Pago 5	\$6.500.000									
6	25/06/2018	Prestar los servicios profesionales para apoyar la implementación y soporte de los aplicativos que respaldan las pruebas aplicadas por el ICFES – Pago 6	\$6.500.000									
7	25/07/2018	Prestar los servicios profesionales para apoyar la implementación y soporte de los aplicativos que respaldan las pruebas aplicadas por el ICFES – Pago 7	\$6.500.000									
	DD/MM/AAAA		\$									
	DD/MM/AAAA		\$									
	DD/MM/AAAA		\$									
	DD/MM/AAAA		\$									
	DD/MM/AAAA		\$									
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
								X				
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<p>Obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES), en las etapas de análisis, diseño, desarrollo, pruebas y puesta en producción. 2. Garantizar un mínimo de 160 horas de desarrollo de software al mes. 3. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES. 4. Realizar el análisis de los requerimientos y modificar los ya existentes, de acuerdo a las necesidades del instituto. 5. Realizar el diseño de requerimientos a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los casos de uso y requerimientos no funcionales y funcionales. 6. Respetar los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por el arquitecto y proponer ideas que permitan mejorar el desarrollo y la codificación de los componentes. 7. Ejecutar e implementar los requerimientos asignados, de acuerdo a los lineamientos de la metodología de desarrollo definida por el ICFES. 8. Realizar los planes de prueba que garanticen la operación correcta de los casos de uso implementados. 9. Realizar la documentación y entregar los requerimientos implementados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades. 10. Entregar el código fuente de los nuevos aplicativos mantenimientos realizados. <p>Actividades: Se brindó soporte sobre Issues reportados en las secciones de Revisión Armado, Inicio Armado Pilotos.</p> <p>Soporte: \\CFESSERV5\rojas@contratista.icfes.gov.co\$Pago 8\Formato Merge http://192.168.147.73:8081/administrador/armado/tree/desarrollo_rojas</p>	100%

<p>2</p>	<p>Obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES), en las etapas de análisis, diseño, desarrollo, pruebas y puesta en producción. 2. Garantizar un mínimo de 160 horas de desarrollo de software al mes. 3. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES. 	<p>100%</p>
	<ol style="list-style-type: none"> 4. Realizar el análisis de los requerimientos y modificar los ya existentes, de acuerdo a las necesidades del instituto. 5. Realizar el diseño de requerimientos a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los casos de uso y requerimientos no funcionales y funcionales. 6. Respetar los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por el arquitecto y proponer ideas que permitan mejorar el desarrollo y la codificación de los componentes. 7. Ejecutar e implementar los requerimientos asignados, de acuerdo a los lineamientos de la metodología de desarrollo definida por el ICFES. 8. Realizar los planes de prueba que garanticen la operación correcta de los casos de uso implementados. 9. Realizar la documentación y entregar los requerimientos implementados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades. 10. Entregar el código fuente de los nuevos aplicativos mantenimientos realizados. 11. Realizarla entrega, asesoría y capacitación de los aplicativos a su cargo, a la persona que el ICFES designe para esta labor. 16. Ejecutar las pruebas unitarias periódicas y la revisión de código estático según definición de la metodología para los componentes de software que construyan y entregar informes con los resultados a los líderes técnicos. 17. Realizar la sincronización de código desarrollados y ejecución mediante la solución definida los procedimientos de integración continua para minimizar los tiempos de sincronización y despliegue en ambientes de desarrollo y pruebas. 18. Definir las reglas de código estático y el alcance de las pruebas unitarias que se deben implementar en el proceso de construcción de software. <p>Actividades: Se realizó la implementación de la carga, consulta y eliminación de artefactos para el módulo de calificación, en base a lo realizado por el desarrollo de TALIS.</p> <p>Soporte: http://192.168.147.73:8081/administrador/CalificacionFrontEnd/tree/desarrollo_ironias http://192.168.147.73:8081/administrador/CalificacionBackEnd/tree/desarrollo_ironias</p>	

<p>3</p>	<p>Obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES), en las etapas de análisis, diseño, desarrollo, pruebas y puesta en producción. 2. Garantizar un mínimo de 160 horas de desarrollo de software al mes. 3. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES. 4. Realizar el análisis de los requerimientos y modificar los ya existentes, de acuerdo a 	<p>100%</p>
	<p>las necesidades del instituto.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Realizar el diseño de requerimientos a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los casos de uso y requerimientos no funcionales y funcionales. 6. Respetar los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por el arquitecto y proponer ideas que permitan mejorar el desarrollo y la codificación de los componentes. 7. Ejecutar e implementar los requerimientos asignados, de acuerdo a los lineamientos de la metodología de desarrollo definida por el ICFES. 8. Realizar los planes de prueba que garanticen la operación correcta de los casos de uso implementados. 9. Realizar la documentación y entregar los requerimientos implementados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades. 10. Entregar el código fuente de los nuevos aplicativos mantenimientos realizados. 11. Realizarla entrega, asesoría y capacitación de los aplicativos a su cargo, a la persona que el ICFES designe para esta labor. 16. Ejecutar las pruebas unitarias periódicas y la revisión de código estático según definición de la metodología para los componentes de software que construyan y entregar informes con los resultados a los líderes técnicos. 17. Realizar la sincronización de código desarrollados y ejecución mediante la solución definida los procedimientos de integración continua para minimizar los tiempos de sincronización y despliegue en ambientes de desarrollo y pruebas. 18. Definir las reglas de código estático y el alcance de las pruebas unitarias que se deben implementar en el proceso de construcción de software. <p>Actividades: Se desarrolló las siguientes historias de usuario, para la funcionalidad de calificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - HU 1156 "Seleccionar aplicación en el cargue de los vídeos". - HU 1157 "Generar segmentos del vídeo para codificación por componentes". - HU 1158 "Generar segmentos del vídeo para codificación por indicadores". <p>Soporte: http://192.168.147.73:8081/administrador/CalificacionFrontEnd/tree/desarrollo_jrojas http://192.168.147.73:8081/administrador/CalificacionBackEnd/tree/desarrollo_jrojas</p>	



4	Obligaciones: 1. Realizar el desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES), en las etapas de análisis, diseño, desarrollo, pruebas y puesta en producción. 2. Garantizar un mínimo de 160 horas de desarrollo de software al mes. 3. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES.	100 %
	Actividades: Si brindo soporte sobre la puesta en ambiente de pruebas, para las historias de usuario 1156, 1157 y 1158. Soporte: http://192.168.147.73:8081/administrador/CalificacionFrontEnd/tree/desarrollo_jrojas http://192.168.147.73:8081/administrador/CalificacionBackEnd/tree/desarrollo_jrojas	



5	<p>Obligaciones:</p> <p>Obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Realizar el desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES), en las etapas de análisis, diseño, desarrollo, pruebas y puesta en producción.2. Garantizar un mínimo de 160 horas de desarrollo de software al mes.	100 %
	<ol style="list-style-type: none">3. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES.4. Realizar el análisis de los requerimientos y modificar los ya existentes, de acuerdo a las necesidades del instituto.5. Realizar el diseño de requerimientos a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los casos de uso y requerimientos no funcionales y funcionales.6. Respetar los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por el arquitecto y proponer ideas que permitan mejorar el desarrollo y la codificación de los componentes.7. Ejecutar e implementar los requerimientos asignados, de acuerdo a los lineamientos de la metodología de desarrollo definida por el ICFES.8. Realizar los planes de prueba que garanticen la operación correcta de los casos de uso implementados.9. Realizar la documentación y entregar los requerimientos implementados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades.10. Entregar el código fuente de los nuevos aplicativos mantenimientos realizados. <p>Actividades:</p> <p>Se preparó y presento el demo de las historias de usuario 1156, 1157 y 1158 para el módulo de calificación.</p> <p>Soporte:</p> <p>\\ICFESSERV5\rojas@contratista.icfes.gov.co\$\Pago 8\Formato Demo</p> <p>http://192.168.147.73:8081/administrador/CalificacionFrontEnd/tree/desarrollo_jrojas</p> <p>http://192.168.147.73:8081/administrador/CalificacionBackEnd/tree/desarrollo_jrojas</p>	



6	<p>Obligaciones:</p> <p>2. Garantizar un mínimo de 160 horas de desarrollo de software al mes. 3. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software definida por el ICFES. 15. Asistir a reuniones que se programen, relacionadas con el objeto del contrato.</p> <p>Actividades</p>	100%
	<p>Asistí a todas las reuniones programadas tanto por la metodología, como por el plan de trabajo planeado.</p> <p>Soporte: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HDogMHjWVywSXf3iVaQUGbPaVADHL_CxiqFBTR_SoVng/edit#gid=260736758 http://www2.icfesinteractivo.gov.co/icescrum/p/PROJ8#sprintPlan</p>	
7	<p>Obligaciones:</p> <p>12. Preparar y presentar informe sobre las actividades desarrolladas y demás estudios o informes solicitados por la Subdirección. 21. Presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y a los demás que le sean asignados. 22. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos. 26. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportunamente y debidos pagos. 27. Cumplir con el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 de febrero de 2013. 28. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna u adecuada materialización del objeto del contrato.</p> <p>Actividades: Se generaron los diferentes informes y documentos que respalden en trabajo realizado.</p> <p>Soporte: \\ICFESSERV5\jrojas@contratista.icfes.gov.co \Pago 8</p>	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--



6. CONSTANCIAS

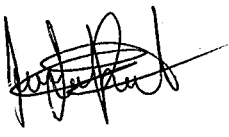
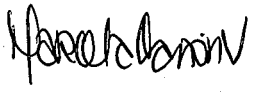
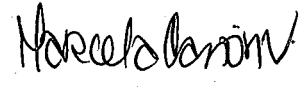
El supervisor o interventor **MARCELA CAÑÓN VARGAS** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

MARCELA CAÑÓN VARGAS, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (27) de (Agosto) de (2018)

		
---	---	---

Julian Gerardo Rojas Aguirre

Marcela Cañón Vargas

Marcela Cañón Vargas

<u>Contratista</u>	<u>Subdirectora de desarrollo de aplicaciones</u>	<u>Subdirectora de desarrollo de aplicaciones</u>
Elaboró	Revisó	Aprobó

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION - ICFES

DEBE A:

Julian Gerardo Rojas Aguirre
C.C. No. 7185166 de Tunja
Régimen simplificado

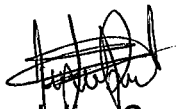
LA SUMA DE: \$ 6.500.000 seis millones quinientos mil pesos.

POR CONCEPTO DE: *"Prestación de servicios profesionales como desarrollador del equipo de desarrollo de software de PRISMA en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos integrados de Gestión Misional del ICFES) y demás proyectos que le sean asignados"*, según el contrato de prestación de servicios No. 090 de 27/08/2018. Pago No 8.

DATOS PARA CONSIGNACIÓN:

Banco: Av Villas
Cuenta: No. 701-86071-5 Ahorros
Nombre: Julian Gerardo Rojas Aguirre
Cédula: 7185166 de Tunja

Se anexa pago de Salud, Pensión y ARL periodo 08/2018, además del registro civil de mi hijo Mathias Alejandro Rojas Torres con NUIP número 1150439892 con el fin de disminuir el cobro de retención.



Julian Gerardo Rojas Aguirre
C.C No. 7185166

Bogotá, D. C Agosto 2018

Bogotá D.C., 27 de Agosto del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

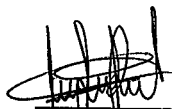
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de Agosto de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Dependiente: Mathias Alejandro Rojas con NUIP número 1150439892.
2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la COPIA de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes AGOSTO, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



Julian Gerardo Rojas Aguirre
C.C. 7185166 de Tunja

Información básica de la planilla

Empresa: JULIAN GERARDO ROJAS AGUIRRE
Tipo Planilla: I
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 29306677
Fecha de vencimiento: 16/08/2018
Fecha de Pago: 03/08/2018

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: Mipanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: BANCO AV VILLAS
Estado de la transacción: Transacción aprobada

NIT: 7185166
Periodo liquidación Pensiones: agosto 2018
Periodo liquidación Salud: agosto 2018
Total a pagar: \$770,200
Total de empleados: 1
Número de Administradoras: 4

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 358152108

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-18	860008645	Liberty Seguros de Vida	1		\$0	\$13,600
231001	800227940	Colfondos	1		\$0	\$416,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensación Fiar	1		\$0	\$15,600
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		\$0	\$325,000
						\$770,200

* Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

55392298

NUIP 1150439892

REGISTRO CIVIL Indicativo
DE NACIMIENTO Serial

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaría Número 04 Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código D W D

País - Departamento - Municipio - Corregimiento s/o Inspección de Policía

COLOMBIA BOYACA TUNJA NOTARIA 4ª

Datos del inscrito

Primer Apellido ROJAS Segundo Apellido TORRES

Nombre(s) MATHIAS ALEJANDRO

Fecha de nacimiento Año 2016 Mes MAY Día 12 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo O Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento s/o Inspección)

COLOMBIA BOYACA TUNJA

Tipo de documento antecedente o Declaración de castigos CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo 13547528-5

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos TORRES LOPEZ CLAUDIA MILENA

Documento de identificación (Clase y número) C.C. N° 1.053.538.277 IZA

Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos ROJAS AGUIRRE JULIAN GERARDO

Documento de identificación (Clase y número) C.C. N° 7.185.166 TUNJA

Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos ROJAS AGUIRRE JULIAN GERARDO

Documento de identificación (Clase y número) C.C. N° 7.185.166 TUNJA

Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

EL NOTARIO CUARTO DEL CÍRCULO DE TUNJA DA FE QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN ARCHIVO DE ESTA NOTARÍA

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

16 MAY 2016

Fecha de inscripción Año 2016 Mes MAY Día 16

Nombre y firma del funcionario que autoriza MARIA CONSTANZA CALIXTO MONROY (E)

Reconocimiento paterno

Firma

Nombre y firma del funcionario que autoriza el reconocimiento MARIA CONSTANZA CALIXTO MONROY (E)

ESPACIO PARA NOTAS

VALIDO PARA PARENTESCO

NOTARIA CUARTA TUNJA REGISTRO UNICO DE VARIOS

FECHA

FOLIO

NOTARIO



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO